



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

## **RESUMEN EJECUTIVO LICITACION PÚBLICA**

### **“CONSTRUCCIÓN POZO DE EMERGENCIA N° 1 STR”**

**Abril de 2018**

## **1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto (GPRO) de la División Andina, requiere contratar los servicios para el **“CONSTRUCCIÓN POZO DE EMERGENCIA N° 1 STR”**

## **2. OBJETIVO DEL SERVICIO**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de este proceso es disponer de un contrato de movimiento de tierras y montaje electromecánico, para realizar las obras en el sistema de transporte de relaves de División Andina.

### **2.2 OBJETIVO ESPECIFICO**

El objetivo específico de este servicio, consiste en la construcción de un nuevo pozo de emergencia y sus obras anexas en el Sistema de Transporte de Relaves (STR) de la División Andina a ubicarse en el sector de Pocuro km. 27,00 del STR. Además considera el montaje de una nueva caseta de control para la operación de las compuertas que derivan el relave hacia este Pozo N°1 en el caso de una emergencia..

## **3. ANTECEDENTES DEL SERVICIO**

Para este proyecto, se debe ejecutar obras que permitan disponer de un sistema de conducción de relaves confiable ante una emergencia, que posibilite transportar los relaves a un pozo de acumulación transitorio, mientras se realiza la detención del proceso de flotación de la planta concentradora, ante una emergencia operacional.

Los trabajos principales a realizar corresponden a:

- Construcción de Pozo de Emergencia de capacidad 13.500 m3
- Montaje de caseta eléctrica 5800-ER-0103 y sistema de celdas fotovoltaicas
- Montaje de conexión eléctrico e instrumentación;
- Construcción de cajón hormigón de traspaso de relaves;
- Construcción de cajón disipador de energía
- Suministro y Montaje Tubería (2 x 200 m.) HDPE P100 PN 16 de 800 mm;
- Suministro y montaje de estructura metálica;
- Montaje de compuerta;

## **4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el método de evaluación del proceso de licitación.

## **5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será de **180 días** corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

## **6. TIPO CONTRATO**

La modalidad del contrato a suscribir, será a serie de precios unitarios con utilidades incluidas en cada partida, con gastos generales e instalación de faenas a suma alzada. Los gastos generales se pagaran en función del avance físico y serán pagados en su totalidad, si solo si, el Contratista cumple con la totalidad del alcance de la obra contratada. Se incluirá además una partida correspondiente para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

## **7. PRECALIFICACION DE LA LICITACION**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Precalificación requerimientos financieros

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

### **7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la dirección del trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

### **7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS).**

- GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).
- La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno de Codelco (GCAB-I-203, Rev.1) considerando la siguiente información:

✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:

Marzo 2016 a febrero 2017  
Marzo 2017 a febrero 2018

- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- ✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

### **7.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

La empresa deberá acreditar experiencia comprobada, en movimientos de tierra, tendido de cañerías HDPE y colocación de revestimientos de geomembranas de HDPE, además trabajos de instrumentación, comunicación, sistema de control, puesta en marcha, etc.

La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años en la especialidad detallada, se requiere al menos 2 contratos de cada de las especialidades señaladas en párrafo anterior, y que hayan sido ejecutados en la gran minería.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante documentos confiables, otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), indicando el proyecto, cliente, lugar o área de los trabajos, fecha de ejecución, plazo y montos (KUS\$).. Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

Este aspecto será evaluado (cumple / no cumple).

### **7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros" (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  US\$ 930.000.-
- ✓ Patrimonio:  $\geq$  US\$ 1.860.000.-
- ✓ Índice de Liquidez:  $\geq$  1
- ✓ Índice de Endeudamiento:  $\leq$  1 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- ✓ Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

## **8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 9. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser solicitados vía correo electrónico al Sr Eduardo Gallardo e-mail [Edugall@codelco.cl](mailto:Edugall@codelco.cl) y Sra. Bárbara Cabrera e-mail [Bcabrera@codelco.cl](mailto:Bcabrera@codelco.cl)

- ✓ IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- ✓ DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- ✓ GESTIÓN DE RIESGOS - CERTIFICACIONES – PRESSO
- ✓ ANEXO N°1 (Resumen financiero)
- ✓ DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
- ✓ DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS NATURALES)
- ✓ DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS JURÍDICAS)
- ✓ DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- ✓ DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (FORMULARIO PEC)
- ✓ DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (FORMULARIO PEP)
- ✓ MALLA SOCIETARIA EMPRESA

## 11. ENVIO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital al sr Eduardo Gallardo e-mail [Edugall@codelco.cl](mailto:Edugall@codelco.cl) y sra. Bárbara Cabrera e-mail [Bcabrera@codelco.cl](mailto:Bcabrera@codelco.cl)

Se requiere a cada empresa, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados antes de las 18: 00 horas del día 25 de abril de 2018.

## 12. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

## 13. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

El itinerario del proceso será el siguiente:

ITINERARIO	LUGAR	FECHA
Publicación Página WEB	Página WEB de CODELCO <a href="http://www.codelco.com">www.codelco.com</a>	25 de abril de 2018
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Correo Electrónico	07 de mayo de 2018
Resultado precalificación	Vía Correo Electrónico	10 de mayo de 2018